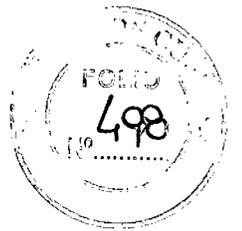




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

21 OCT 1996

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE ENERGÍA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA - por la suma total de PESOS UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 61/100 (\$1.043.969,61), según lo descripto en el Anexo I del Certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

Que el tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieros - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2º inc. b) de la Ley 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

**ARTICULO 1º) CERTIFICAR** el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por la suma de PESOS UN MILLON CUARENTA Y TRE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 61/100 (\$1.043.969,61).

**ARTICULO 2º) SE** deja constancia que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo.

**ARTICULO 3º) REGISTRAR**, remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 165 /96 V.A.-**

T.C.
REVISO LEGE.
Centros LEGE.
Centros M.L.P.T.
V.S. M

C. P. AL CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

1º) OBJETO: CERTIFICACIÓN DE INGRESOS.

2º) ORIGEN: MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE ENERGÍA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

3º) DESTINATARIO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

4º) DETALLE: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 61/100 (\$.1.043.969,61), de acuerdo al siguiente detalle:

IMPORTE	R.CTA.CTE.Nº	CTA.CTE.Nº	BANCO	F/INGRESO
189.655,53	116	20034/01	NACIÓN	05/07/96.-
153.795,49	116	20034/01	NACIÓN	31/07/96.-
172.672,13	118	20034/01	NACION	02/09/96.-
192.166,42	118	20034/01	NACION	03/09/96.-
162.323,84	114	20034/01	NACION	04/06/96.-
173.356,20	114	20034/01	NACION	04/06/96.-
1.043.969,61				

5º) MANIFESTACIÓN: La certificación precedente ha sido elaborada en base a las fotocopias autenticadas de los extractos banco de la Cta. Cte. Nº 20034/01 - Banco Nación Argentina y Comprobantes de Transferencias.

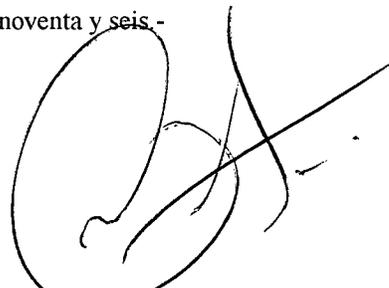
6º) LUGAR Y FECHA: Se extiende el presente certificado en la ciudad de Ushuaia a los 14 días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis -

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N°/65/96 V.A.

TRIBUNAL DE CUENTAS: Ushuaia, 21 OCT 1996

T. C.
REVISO L.E.G.E.
Confecionó L.E.G.E.
Controló M.L.P.T.
V. E. M.

  
G. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia